



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 044 -2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2582141

San Marcos, 15 de enero de 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 3371-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 1 de diciembre de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2362412.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La Inversión: "CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2362412; fue viabilizado el 09 de abril del 2018, con un monto de inversión de S/. 2,809,454.95 (Dos Millones Ochocientos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 95/100 soles).

El Expediente técnico de la inversión: "CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2362412; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0138-2019-GM/MDSM, con fecha 22 de mayo del 2019, con un monto de S/. 2,020,470.82 (Dos Millones Veinte Mil Cuatrocientos Setenta con 82/100 soles).

Que, con fecha 14 de agosto del 2019, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N°012-2019-MDSM/CS, primera convocatoria para la contratación de la ejecución de la Obra: "CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2362412; a INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.

Que, con fecha 19 de setiembre del 2019, se suscribe el CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°012-2019-MDSM/CS, para la contratación de ejecución de la obra: "CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2362412; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el contratista INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C. debidamente representado por su representante legal el Sr. Ronald Haikel Alvarado Alomia con DNI N° 46815202, por un monto contractual de S/. 1,813,062.39 (Un Millón Ochocientos Trece Mil Sesenta y Dos con 39/100 soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Que, con fecha 25 de setiembre del 2019, se firma el contrato de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°052-2019-MDSM/CS- segunda convocatoria para la contratación de servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2362412; que celebro la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO QUALITY, debidamente representado por su representante legal el Sr. Percy Crisóstomo Sifuentes identificado con DNI N° 45013773; por un monto de contrato de S/. 60,500.61 (Sesenta Mil Quinientos con 61/100 soles), con un plazo de supervisión de 210 días calendarios.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 044 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 30 de octubre del 2019, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, CONSORCIO QUALITY, los representantes legales y equipo técnico de INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C; suscribieron el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2362412

Que, con fecha 04 de noviembre del 2019, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra y equipo técnico de INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C; suscribieron el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2362412

Que, con fecha 12 de febrero del 2020, se aprueba se aprueba el adicional de obra mediante la suscripción de la Resolución De Alcaldía N°47-2020-MDSM/HRI/A del proyecto **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2362412

Que, con fecha 07 de julio del 2020, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra y equipo técnico de INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.; se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01**; por motivos de que el personal obrero realice el procedimiento de su cuarentena a fin de cuidar la salud y bienestar de todos los trabajadores y población evitando el contagio de la enfermedad del COVID-19 en el proyecto denominado: **INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C "CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2362412

Que, con fecha 01 de agosto del 2020, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra y equipo técnico de INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA Y DE LA AMPLIACION EXCEPCIONAL DE PLAZO POR EFECTO DE LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACION DEL COVID-19**, luego de haber superado los inconvenientes que motivaron las suspensión por el estado de emergencia nacional por lo que se suscribe el reinicio del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2362412

Que, con fecha 02 de agosto del 2020, se aprueba la ampliación de plazo excepcional N°01 por 127 días calendarios mediante Resolución de Alcaldía N°204-2020-MDSM/HRI/A. **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2362412

Que, con fecha 02 de octubre del 2020, los representantes del CONSORCIO QUALITY y equipo técnico de INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C; suscriben el **ACTA DE CULMINACION DE OBRA** del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2362412.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°337-2020-COVID-19/GM/MDSM**, de fecha 02 de noviembre del 2020, dispone designar el comité de recepción de obra: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2362412, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

- PRESIDENTE : ING. Julio Cesar Cerna Quiroz
- MIEMBRO : ING. Rosemiro Flower De La Cruz Alonzo
- MIEMBRO : ING. Marco Antonio Cardoza Garbozo
- ASESOR TECNICO : ING. Humberto Neper Corales Roque
- ASESOR TECNICO : ING. Wilder Ricardo Aguilar Ciriaco

Que, con fecha 13 de noviembre del 2020, el comité de recepción de la obra, suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 044 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0583-2021-COVID-19/GM/MDSM**, de fecha 26 de julio del 2021, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N° 2362412; por el monto final de S/. 1,938,338.87 (Un Millón Novecientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Ocho con 87/100 soles).

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°950-2025-MDSM/GDUR/G**, de fecha 25 de junio del 2025, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2362412; por el monto de S/. 93,037.89 (Noventa y Tres Mil Treinta y Siete con 89/100 soles), correspondientes a los conceptos de valorizaciones por Consultoría de supervisión de Obra, Recepción y Liquidación de la obra referida.

Que, mediante **INFORME N°1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, con fecha 16 de julio del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 07 suscribe el proyecto **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2362412.

Que, con fecha 18 de julio del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 07 suscribe el proyecto: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2362412.

Que, mediante **INFORME N° 1049-2025-MDSM/SGT**, suscrito con fecha 20 de agosto del 2025 en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO del proyecto **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2362412.

Que, mediante **INFORME N°1922-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, con fecha 21 de agosto del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2362412.

Que, con fecha 27 de agosto del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1587-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, con fecha 28 de agosto del 2025 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2362412, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 04 de noviembre del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°008513-2025**, al consultor **JUSTINIANO INFANTES NIKER YHON**, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2362412. Que asciende a la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha 06 de noviembre del 2025, mediante con **CARTA N°001-2025-CONSULTOR-LTF-LCUMP-JINY**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2362412.

Que, con fecha 06 de noviembre del 2025, mediante **CARTA N°2673-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2362412.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 044 -2026-MDSM/GDUR/G

TOTAL, MONTO PAGADO POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 7,850.00
---	--------------------

1.2. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	126-CSC	5/02/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 10,189.92
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	127-CSC	5/02/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 244,558.09
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	143-CSC	6/02/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 8,808.71
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	144-CSC	6/02/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 211,408.91
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	771-CSC	4/03/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 5,330.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	772-CSC	4/03/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 127,915.84
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1405-CSC	29/05/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 275,040.81
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1404-CSC	29/05/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 67,227.66
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1641-CSC	26/06/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 11,460.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1642-CSC	26/06/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 2,801.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	3096-CSC	27/10/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 6,698.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	3097-CSC	27/10/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 160,762.20
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	3098-CSC	27/10/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 1,093.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	3099-CSC	27/10/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 26,223.65
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	4772-CSC	1/12/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 3,728.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	4773-CSC	1/12/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 89,473.67
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	4774-CSC	1/12/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 15,765.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	4775-CSC	1/12/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 4,300.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	4776-CSC	1/12/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 300,000.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	4777-CSC	1/12/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 74,051.61
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	4778-CSC	1/12/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 904.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	4779-CSC	1/12/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 21,688.48
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	4780-CSC	1/12/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 5,742.00
107	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	4781-CSC	1/12/2020	2.6.2 3.99 2	S/ 137,809.61
207	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	3763-CSC	14/07/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 3,656.00
207	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	3764-CSC	14/07/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 9,139.58
207	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	3765-CSC	14/07/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 78,600.23
600	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	7088-CSC	24/09/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 1,359.00
600	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	7088-CSC	24/09/2021	2.6.2 3.99 2	S/ 32,603.90
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO							S/ 1,938,338.87

1.3. MONTOS PAGADOS POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
145	G	10316268566	SALAZAR CORDOVA ARTURO LUIS	098-CSC	4/02/2020	2.6.8 1.4 3	S/ 1,695.11
145	G	10316268566	SALAZAR CORDOVA ARTURO LUIS	099-CSC	4/02/2020	2.6.8 1.4 3	S/ 12,430.79

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 044 -2026-MDSM/GDUR/G

3078	G	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	2538-CSC	24/09/2020	2.6.2 3.99 5	S/ 5,000.00
3104	G	10729133545	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	2620-CSC	1/10/2020	2.6.2 3.99 5	S/ 3,500.00
3078	G	10417013275	FLORES MEJIA DIEGO ARMANDO	2663-CSC	6/10/2020	2.6.2 3.99 5	S/ 5,000.00
3105	G	10431593080	HUAYTA VARGAS KARIN VIOLETA	2664-CSC	6/10/2020	2.6.2 3.99 5	S/ 1,700.00
4337	G	10328524428	CORALES ROQUE HUMBERTO NEPER	6465-CSC	29/12/2020	2.6.2 3.99 5	S/ 10,000.00
TOTAL, MONTOS PAGADOS DURANTE LA GESTION DE PROYECTO							S/ 78,738.90

MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO:		S/ 2,071,291.06
--	--	------------------------

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2362412, asciende a la suma de S/ 2,171,607.91 (Dos millones ciento setenta y un mil seiscientos siete con 91/100 soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	CONDICIÓN	SITUACIÓN DE PAGO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 7,850.00			
1.01	PAGO POR EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 7,850.00	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,938,338.87			
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 254,748.01	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 220,217.62	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 133,245.84	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 286,500.81	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 167,460.20	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 143,551.61	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°07	S/ 394,116.61	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 ADICIONAL N°01	S/ 70,028.66	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.09	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02 ADICIONAL N°01	S/ 27,316.65	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03 ADICIONAL N°01	S/ 22,592.48	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04 ADICIONAL N°01	S/ 93,201.67	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.3	PAGO POR CONCEPTO VALORIZACION PLAN COVID-19 Y GASTOS DE PARALIZACION	S/ 91,395.81	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 33,962.90	2.6.2 3.99 2	TRAMITADO	PAGADO
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 100,680.14			
3.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 7,350.82	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 1,621.48	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 16,142.59	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 8,228.55	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 4,339.95	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 044 -2026-MDSM/GDUR/G

Municipalidad Distrital de San Marcos

3.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°07	S/ 8,679.90	2.6.8 1.4 3		
3.07	PAGO POR CONCEPTO DE RECALCULO DE VALORIZACIONES CONTRACTUALES	S/ 12,779.70	---	TRAMITADO	NO PAGADO
3.08	PAGO POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES E IMPLEMENTACION DE PLAN COVID-19-RESOLUCION DE ALCALDIA N°204-2020-MDSM/HRI/A	S/ 33,115.94	---	TRAMITADO	NO PAGADO
3.09	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 3,421.21	---	TRAMITADO	NO PAGADO
3.1	PAFO POR ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION os	S/ 5,000.00	---	TRAMITADO	NO PAGADO

4	GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 78,738.90			
4.01	PAGO POR SERVICIOS DE PLANOS A1,A2,A3,A4 PARA LA OBRA	S/ 1,338.90	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.02	PAGO POR SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE ASISTENTE DE ABOGADO DE SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL PARA LA OBRA	S/ 4,500.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.03	PAGO POR SERVICIO EN CALIDAD DE ASISTENTE TECNICO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS	S/ 10,500.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.04	PAGO POR SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE PERSONAL DE APOYO PARA SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS PARA LA OBRA	S/ 2,600.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.05	PAGO POR SERVICIO DE PROFESIONAL EN CALIDAD DE PERSONAL DE APOYO PARA ESCANEADO DE DOCUMENTOS	S/ 2,600.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.06	PAGO POR SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE ABOGADO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL PARA LA OBRA	S/ 20,000.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.07	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA 4X4 INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL MONITOREO POR GESTION DE LA OBRA	S/ 10,000.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.08	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/ 5,300.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.09	PAGO POR ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL DB5 PARA LA OBRA	S/ 3,500.00	2.6.2 3.99 4	TRAMITADO	PAGADO
4.1	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE OBRA	S/ 15,000.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO
4.11	PAGO POR SERVICIOS DE UN PERSONAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/ 3,400.00	2.6.2 3.99 5	TRAMITADO	PAGADO

5	LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA	S/ 46,000.00			
5.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
5.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
5.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
5.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 25,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
5.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE

VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,171,607.91
---------------------------------	------------------------

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
--------------------------	--------------------------------



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 044 -2026-MDSM/GDUR/G

Expediente Técnico	S/ 7,850.00
Ejecución de Obra	S/ 1,938,338.87
Supervisión de Obra	S/ 100,680.14
Gestión del proyecto	S/ 78,738.90
Liquidación	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,171,607.91

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2362412**, por el monto final del proyecto de **S/ 2,171,607.91 (Dos millones ciento setenta y un mil seiscientos siete con 91/100 soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **“CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2362412**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 003-2025-CONSULTOR-LTF-LCUMP-JINY**, de fecha 24 de noviembre de 2025; **CARTA N° 144-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 28 de noviembre de 2025; **INFORME N° 3371-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 1 de diciembre de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 044 -2026-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CREACION DEL LOCAL CULTURAL Y USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE PARIAYOC DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2362412, siendo su costo final S/ 2,171,607.91 (Dos millones ciento setenta y un mil seiscientos siete con 91/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 7,850.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,938,338.87
03	SUPERVISIÓN	S/ 100,680.14
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 78,738.90
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 46,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 2,171,607.91

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp: 2582141

Municipalidad Distrital de San Marcos